Jueves 25 de Setiembre de 1879 — MONTEVIDEO — Año [illegible]

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 66, ANTES 6.
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . 0 20 cents. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

Almanaque

Jueves. Santa María del Socorro y San Lope, ... que de sacerdote pasó á ser obispo de Leon. ... de los santos Exiqdoniano, Eucarpo y otros veinte y ... en el Asia.
... transcurridos, faltando 97 para fin de año.
... sol á las 5 h. 58 m. y entra á las 6 h. 2 m.

Efemérides

...—LOS RESTOS DE ITURBIDE LLEGAN Á MÉXICO. Agustín Iturbide, que se había hecho proclamar Emperador ... en 1822, fué destronado el año siguiente por los generales Guerrero y Bravo, obligándolo á abdicar. El Congreso le ... conservar el título de Excelencia y le señaló una pension ... pesos, desterrándolo al mismo tiempo. ... se embarcó para Liorna, pero al cabo de un año engañado por sus partidarios, regresó á Méjico. Desembarcó en la barra de Santander, disfrazado, pero siendo reconocido fué ... y conducido al pueblo de Padilla, donde se hallaba reunido el Congreso del Estado de Tamaulipas, quien dispuso en ... de la Ley del 28 de Abril, que lo había puesto fuera ... se le pasase por las armas. El 19 de Julio de 1824 ... la sentencia, y su cadáver fué sepultado en el cementerio del mismo pueblo de Padilla.
... 1838, el general Bustamante hizo transportar con gran pompa ... á Méjico, llegando á esta ciudad el 25 de Setiembre de 1838.
... Emperador Maximiliano adoptó como sucesores á sus nietos, ... el imperio de Austria les acordó una pension.
...—BATALLA DE ZURICH GANADA POR MASSENA.
...—NACIMIENTO DE BIEDERMANN.
...—TENTATIVA DE ASESINATO CONTRA BOLÍVAR.

EL SIGLO

Revista de la prensa

Según *La Nacion*, hoy se embarca para Europa ... destino á Paris, el Sr. D. Juan José Diaz, Encargado de Negocios de la República en Francia—Elogia dicho funcionario y encarece los servicios que ha prestado en la época de la Exposicion—Ahora ... que va á gestionar ante el Gobierno de la Confederacion Helvética el ingreso de esta República en la Postal Universal, con cuyo objeto lo ha revestido el Gobierno con el carácter de Ministro Plenipotenciario.

Transcribe despues un artículo del Presidente de la Sociedad Rural Argentina á propósito de la ... cuestion de los cercos, sobre cuya reglamentacion debe ocuparse la Asociacion Rural por encargo del Gobierno.

Vuelve *El Bien Público* á hablar de tierras públicas y expone la conveniencia de que á los denunciantes de tierras fiscales se les exija que dén garantías que se hagan efectivas en caso de que la denuncia no resulte justificada—Encarece la ventaja que resultará de que la subdivision de las suertes de terreno se haga en pequeños lotes y el pago de su valor en plazos cómodos.

Como alguien ha cantado un himno en loor de la Octaviana en que vivimos y ha bendecido ese ... político que á *La Razon* le parece calamidad y una desdicha, el colega racionalista ... que no quiere una paz como la de Rusia ó ... Varsovia y maldice esa paz y ese indiferentismo.

... tomándole el pulso al folleto *¡jesuitas!* publicado por el Dr. Zorrilla de San Martin. Acusa de ... á Paul Feval.

... los dos diarios italianos han dado las gracias á *La Razon* por haber defendido á Garibaldi de ... insultos que se le dirigieron desde las columnas de *El Bien Público*, *La Razon* dice que no ha hecho ... que cumplir su deber.

... denunciar aquellos groseros insultos ante los ... dedica su editorial el director de *L' Italia* ...

... cuanto á *De Monthéolo*, considera como un ... el ser insultado por el diario clerical.

La Colonia Española transcribe en su parte editorial el informe de la Comision de Hacienda del ... y el discurso del Dr. Vazquez sobre la cuestion del papel nacionalizado.

Como *La Colonia* dijo que entre las Sociedades ... solo la *Euterpe* da instruccion á sus socios, ... B. T. Salgado y Vazquez observa que en los ... del *Centro Gallego* se establece tambien la ... gratuita á los socios y sus hijos.—*La* ... observa con razon que aunque es laudable ... propósito del *Centro Gallego*, no puede ... hasta ahora que ese propósito se haya traducido en hechos.

St. Y. parece con recomendable solicitud sobre ... de establecer caminos.

... á tiempo le parece á *La France* que vendrá ... discusion en las Cámaras del proyecto de Ley de ... presentado por el Sr. Berro, el cual ha ... corregido y aumentado por la Comision de Fomento.

Examinando *La France* el informe de dicha Comision se ha fijado en lo siguiente:

«Los terrenos entregados á los colonos estarán ... contra las reclamaciones de los terceros ... título de propiedad será perfecto.»

... este motivo expone el colega que á los colonos ...

[illegible]

... el año de 1877, los empresarios cobraron por derechos de faros hasta Montevideo la suma de pesos 57,230.80; y suponiendo igual movimiento en lo venidero, pagando el derecho todos los vapores y haciendo la indicada rebaja de una tercera parte cobrarian $ 46,111.19. Añade que como es lógico suponer que el movimiento marítimo del Rio de la Plata aumente en lo sucesivo y que las empresas de faros logren antes de mucho cobrar el impuesto á los buques que siguen directamente á Buenos Aires, resultaria que antes de tres ó cuatro años los señores empresarios tendrian una ventaja positiva con el cambio; y que esta ventaja seria enorme si consiguiesen que se ampliase el plazo durante el cual deben cobrar el impuesto.

Publica tambien la nómina de vapores de ultramar exentos de impuestos de faros en 1877, á los que se anuncia que se intenta someter á pagar los derechos de faros. Segun dicha nómina, el total de toneladas, que miden dichos vapores asciende á 149,256.

El Ferro-Carril se propone demostrar que hay exajeracion ó injusticia en pretender que el proyecto de ley sobre tierras públicas es escesivamente rigoroso en las condiciones que impone á los ocupantes de terrenos fiscales para poder obtener la propiedad de ellos. Con este objeto compara las prescripciones de dicho proyecto con lo prevenido en la ley de 10 de Enero de 1867 que rige en Buenos Aires.

Como se ha citado la vista fiscal del doctor Requena, que ha hecho jurisprudencia y ley en estos últimos años, amparando muy justamente á los ocupantes de campos de las intrusiones de denunciantes oficiosos, *El Ferro Carril* trascribe á su vez una parte del decreto de 5 de Setiembre de 1856 refrendado y sin duda concebido y redactado por el mismo doctor Requena, y dice que desearia se demostrase si durante los veintitres años trascurridos desde entonces el método establecido por dicho decreto ha hecho que se devuelva al Estado una sola legua de campo fiscal y si existe siquiera un solo registro de los que por aquel decreto se mandaron abrir.

Segun *La Reforma*, para mejorar la condicion del trabajador, hace falta la iniciativa individual de los ciudadanos y de los propietarios. Para esplicar mejor su pensamiento pregunta el colega «¿por qué esos propietarios de chacras, de campos de pan llevar, de estancias cercanas, de tierras, en fin, que están al alcance de las costas y de los ferrocarriles, no establecen empresas de colonizacion agrícola, dando campos, bestias y útiles á los colonos para que vayan á labrar esas tierras incultas?»

Trascribe del *Standard* de Buenos Aires un artículo sobre la reciente demanda de lanas en Nueva York, que parece es muy considerable. De aquí, de las fuertes compras que se hacen en Buenos Aires y de la baja de los derechos de exportacion que aquí se ha realizado, deduce el colega que los precios de las lanas serán en este año cuando menos iguales y probablemente mejores que el año pasado.

Banquete masónico

A continuacion insertamos el discurso pronunciado por el Sr. D. Cárlos de Castro, Gran Maestre de la Órden Masónica del Uruguay, en el banquete que ofreció en su casa el mártes 23 del corriente al Grande Oriente y á las Logias de Montevideo.

Mis hermanos:

He solicitado el honor de vuestra presencia en esta reunion fraternal, para tener ocasion de saludaros y porque considero que por este y otros medios análogos, se llega mas fácilmente á llenar la necesidad suprema de la union mas estrecha, de la mejor inteligencia entre los obreros de este Valle, despertando la actividad de parte de los grandes inspectores de la Órden y de todos aquellos elementos mas preeminentes y mas útiles que germinan en su seno y que por su posicion social, virtud y saber, están llamados á desempeñar un rol importante en los destinos de la sociedad y de la patria.

Creeria faltar á mi deber, si llevado al gobierno de esta noble y humanitaria institucion, no procurara con todas las fuerzas de mi inteligencia y de mi voluntad, imprimirle un movimiento progresivo y civilizador, ya en el campo de las ideas como en el de la vida práctica.

La Masonería no está llamada á ejercer las simples funciones de una institucion de caridad, ni se limita á costear algunas escuelas;—su mision mas importante estriba en la propaganda de las grandes ideas del progreso y de la libertad en sus múltiples manifestaciones, las cuales sintetizan el bienestar de la sociedad y estriban en la práctica viva y constante de aquellos sublimes principios, por cuyo triunfo lucharon y luchan los hombres de corazon sobre toda la superficie de la tierra.

A nuestra accion moralizadora, ejercida con tino y moderacion, deberá un dia esta sociedad la amalgama de las ideas y la tranquilidad de los espíritus, naciendo de ahí ese vínculo de solidaridad y de fraternidad sin el cual seguiríamos viviendo despedazándonos los unos á los otros, en medio de la maledicencia y de las malas pasiones.

[illegible]

... la pálida claridad de la luna y la rojiza lumbre del vivac del campamento!

Los indios se acobardan al fin, lanzan gritos de rabia, de desesperacion impotente y se retiran, dejando 14 muertos y llevando muchos heridos.

«Aquellos 16 veteranos pelearon largo, agrega el corresponsal. Por fortuna ninguno quedaba muerto, pero sí tres heridos que cayeron en la arena como caen los bravos». Sí, concluimos nosotros, como caian en las Termópilas los héroes de Leonidas, auque con mejor fortuna.

La pequeña columna emprendia la marcha al dia siguiente llevando como trofeo de su victoria, 7 prisioneros de lanza, 107 de chusma, 80 caballos, 33 vacunos, una majada de ovejas y 20 lanzas indígenas rotas por los sables en la refriega. A poco andar encuentra una partida de 25 hombres que el coronel Uriburu avisado por el chasque, mandaba en proteccion.

El teniente Torres no satisfecho aun con la jornada de la víspera, fracciona esta fuerza en dos grupos: manda que uno conduzca los prisioneros y el botin al campamento y con el otro emprende la persecucion de los que escaparon del combate.

Vuela tras ellos, los alcanza al fin y con *cuatro* de sus valientes mejor montados, les toma todavía 10 prisioneros de lanza, 60 de chusma y 102 caballos.

«Algun dia, dice nuestro corresponsal, cuando se escriba la historia de las campañas al desierto, este hecho de armas aislado, digno de Lamadrid, Lavalle y Paez, cuando como Torres eran oficiales subalternos, ocupará junto con el del coronel Conrado Villegas en la «Picaza» una de sus mas bellas páginas, y los militares que luchen aun contra estos indios, apreciarán la manera de combatir de los soldados de la 4.ª division del ejército espedicionario.»

Esa será la justicia de la historia, que suele ser tardía aunque segura, á veces. Mientras viene aquella, cúmplase la justicia del gobierno con los buenos servidores de la patria, premiando con un grado la heróica hazaña del teniente Torres.

(El Nacional)

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*]

8 de Agosto de 1879.

(Continuacion)

La primera conferencia del Dr. Nicolás Moreira sobre la agricultura brasilera es tan interesante é importante que es de esperar que el *Rio News* continúe publicando los respectivos resúmenes.

El artículo del Sr. A. Bastos sobre la vida á bordo de un vapor americano, que ese diario tradujo tambien, está lleno de descripciones admirables, sátira cáustica y mucha verdad; y se halla exento de los defectos que caracterizan muchas piezas de literatura brasilera.

Cuando el proyecto de ley sobre la Universidad irlandesa bajó de la cámara de los lores y entró en primera discusion en la de los comunes, el gobierno anunció una concesion mas, esto es, una cláusula encargando al senado de la universidad, dentro de un año, despues de constituido, de preparar un proyecto para promover la instruccion universitaria por medio de salas de exámenes, una biblioteca y varios premios.

Este proyecto tiene que ser sometido al parlamento, pero su utilidad práctica depende, necesariamente, de la consignacion de fondos.

El secretario de estado de Irlanda confesó que sin este auxilio los católicos romanos tendrian mucha desventaja en cuanto á la instruccion, á despecho del establecimiento de la Universidad.

Esta propuesta dividió el partido irlandés estremo, manifestando una seccion su disposicion á aceptarla «por cuenta»; al paso que la otra la considera insuficiente é insiste por el rechazo de la medida. Siguiéronse dos votaciones, en la primera de las cuales el gobierno tuvo una mayoría de 107 votos y en la segunda una de 180.

Habiendo la cámara empezado la discusion de la medida en esas condiciones, es de creer que se convierta en ley en los últimos dias de esta larga y en general estéril sesion.

Es casi innecesario decir que la divergencia es el signo característico de toda la combinacion política irlandesa, pues ella con certeza aparece, mas temprano ó mas tarde. Parece, pues, que va á haber lucha permanente entre la seccion mas revolucionaria del partido nacional de Irlanda y la mas numerosa, que empieza á desear hallar un medio de desligarse de esos sus asociados.

Recibimos hoy comunicaciones telegráficas del Sud de África con fecha 22 de Julio.

La de sir Garnett Wolseley, fechada el 21, dice que hay mucha probabilidad de paz y de la pacificacion del país; que había tenido una entrevista con los principales jefes del distrito de la costa, quienes se mostraron satisfechos con los planes que se tienen en vista; pero que considera que eso será imposible mientras Cettewayo estuviese en libertad.

Los zulús y los indígenas de Natal que se sometieron, no pueden comprender el motivo del retiro apresurado de Ulundi de nuestras fuerzas. Por tanto, sir Garnett cree acertado ocupar de nuevo Ulundi con tropas, y pretendiendo él mismo partir para allí, envió mensajeros á todos los jefes, invitándolos á que se reunan allí el 10 de Agosto á fin de arreglar el acuerdo.

Entre tanto una fuerza comandada por el coronel Baker Rusell está operando contra Cettewayo en la direccion del rio Umvolosi negro, en combinacion con Oham que está auxiliado por una fuerza al mando del coronel Villiers; mientras una fuerza de swazies atraviesa el Pongola mas al Norte, acompañada del señor Mac Leod, agente político.

El corresponsal del *Daily News* es de opinion que solo se puede establecer una paz permanente por intermedio de Cettewayo ó con la muerte de este. Dice lo siguiente:

«Cettewayo aun es rey de los zulús y tiene consigo muchos guerreros. Si resistiese, las perturbaciones y los gastos continuarán. Es inútil pensar en levantar maniquíes en su lugar. Las bayonetas inglesas tendrán que apoyar á estos por un tiempo indefinido. La bayoneta inglesa significa impuestos gastados en futilezas. Solo Cetewayo puede gobernar la Zululandia, y no hay paz que valga sin su consentimiento ó su muerte.»

Y esta parece ser tambien la opinion de los jefes zulús que tuvieron una audiencia con sir Garnett Wolseley.

Sin embargo, este telegrafió al ministro de la guerra con fecha 21 de Julio:

«Todo el estado mayor superfluo y los oficiales de servicio especial vuelven para Inglaterra. Hay toda probabilidad de un arreglo satisfactorio y de paz en breve!»

A fines de Julio el gobierno ruso pudo anunciar que su ejército habia evacuado completamente la Roumelia oriental, habiendo apenas tres regimientos de caballería quedado en Bulgaria, y estos mismos con órden de marcha.

«A aquellos, dice el *Times*, que menospreciaban el tratado de Berlin, se les puede hoy preguntar si sin aquel instrumento y las vigorosas medidas políticas que lo consiguieron, habria hoy la menor probabilidad de tan pronta remocion de la influencia rusa. El tratado de San Stéfano estipuló que la introduccion del nuevo régimen del general Ignatieff en la Bulgaria y que su direccion fuese durante dos años enteros confiada á un comisario imperial ruso; y que hasta la formacion de una milicia compuesta de nacionales, que fuese suficiente para el mantenimiento del órden, seguridad y tranquilidad, las tropas rusas ocuparian el país.

Esta ocupacion estaba tambien limitada á un plazo de dos «años aproximadamente»; y en aquellas circunstancias, «aproximadamente» podia haber tenido una gran elasticidad. En todo caso, en vez de un comisario ruso al frente de un ejército ruso, gobernando desde el Danubio hasta el Egeo y desde Athenia hasta el Mar Negro—y este seria el espectáculo que en este momento presenciamos bajo el tratado de San Stéfano—vemos las provincias al Sud del Danubio completamente libres de las fuerzas rusas y en posesion de cierto grado de independencia política. La Bulgaria tiene su príncipe y su gabinete búlgaro, y la Roumelia oriental se halla dotada de una constitucion modelo, redactada de acuerdo entre todas las potencias, y hasta tiene celos de la presencia de oficiales rusos en su milicia. Las dos provincias están libres de toda dominacion esclusiva y pueden seguir el curso de desenvolvimiento que les pueda ser natural.»

Al mismo tiempo, segun el Sr. Waddington, las potencias está ejerciendo la jurisdiccion que el tratado les reservó en cuanto á la Grecia, ... insistiendo por el nombramiento de una comision internacional que debe reunirse en Constantinopla para la rectificacion de la frontera.

La Inglaterra se dirigió tambien á la Puerta muy sériamente respecto de sus obligaciones en el Asia Menor.

Lo que es cierto, sin embargo, es que despues de una guerra semejante, de su debilitacion, de la dislocacion de todas sus fuerzas de gobierno y de la impaciencia de aliados cuya buena voluntad es dudosa, es necesario dar á la Turquía el tiempo necesario para recuperar sus fuerzas, economizar sus recursos y habilitar á su poblacion á que vuelva á sus ocupaciones normales.

Es necesario tambien permitir que hasta cierto punto ella realice las reformas á su modo y por sus mismos hombres.

Seria un error dar mucha importancia á meros cambios personales en los ministerios turcos en Constantinopla.

Lo que se necesita principalmente es que la influencia británica sea mantenida en la capital turca, con firmeza y al mismo tiempo juiciosamente. La reforma de la Turquía es mas bien cuestion de hombres que de medidas; y los mas hábiles y mas poderosos estadistas ingleses no estarian desarmados en la embajada cerca de la Puerta.

El nuevo gabinete roumano dijo á las grandes potencias en un despacho circular, que no puede asumir la responsabilidad de la emancipacion inmediata y completa de los judíos.

«¿Cómo, pregunta, pueden los judíos ser declarados ciudadanos roumanos en un dia? ¿Cómo podemos admitir que la Valaquia y especialmente la Moldavia, en las cuales existen mas de 300 mil judíos, sea súbitamente sumergida por 150 mil nuevos ciudadanos, fanáticos, ignorantes, teniendo un idioma diferente, costumbres diversas, sentimientos diferentes y á quien los nacionales consideraron siempre como estranjeros, como ellos mismos se han considerado? Seria descargar un golpe terrible sobre los intereses económicos del país, excitaria sus sentimientos de conservacion propia y exasperaria á los timoratos; impeleria la poblacion á la desesperacion, á la revuelta, y á Dios sabe qué otros estremos.»

En Constantinopla, persistiendo Kaireddin en su pedido de un gabinete al mismo tiempo homogéneo, presidido por el gran visir y libre de las intrigas y de la interposicion del palacio, preparó un programa escrito cuya aceptacion completa declaró ser una condicion necesaria á su continuacion en el ministerio, auxiliado por una cámara. El sultan tendria el derecho de dimitir su ministerio así que este dejase de tener su plena confianza, pero ni su magestad ni alguno de los funcionarios del palacio podrian intervenir en los negocios.

En una palabra, el sultan debia aceptar el principio que—*el soberano reina, pero no gobierna*. Ademas de eso, los derechos y deberes del gran visir y de los ministros están definidos. El gran visir será responsable por todas las decisiones del gabinete, tendrá, pues, el derecho esclusivo de nombrar sus miembros; siendo cada ministro responsable por todo cuanto respecta á su reparticion, tendrá, por consecuencia, el derecho esclusivo de nombrar sus subordinados.

Habiendo el sultan apelado á los ulemas, estos santos personajes declararon que las propuestas del gran visir eran incompatibles con lo que era sagrado. Su dimision fué aceptada entonces, su gran cargo fué, por la segunda vez, abolido. Aarifa-pachá fué nombrado presidente del consejo, y Savfet-pachá fué llamado de Paris para tomar la cartera de negocios estranjeros.

Aunque la demora en el cumplimiento de las promesas turcas sea desanimadora, podemos consolarnos con la reflexion, que si es necesario dirigir á los turcos, es mas probable que se pueda hacerlo á su modo y por medio de funcionarios de su propia raza que por estraños y de un modo estraño.

De Constantinopla informan: «que no es un secreto que muchos miembros mas ilustrados del alto clero musulman en Constantinopla consideran el poder ilimitado del sultan como una innovacion moderna incompatible con el verdadero espíritu de Islam. Algunos de los que tomaron parte en las últimas deliberaciones han manifestado repetidas veces su opinion, y por tanto se podia razonablemente esperar que hubiesen apoyado el programa de Kaireddin. Su desaprobacion es esplicada por la influencia personal y la conducta de Kaireddin.

«Los ulemas que forman el consejo, sabian bien que el sultan queria verse libre de su orgulloso gran visir, y en las reformas propuestas encontraron diversas causas con que no podian simpatizar. Cuando ellos dijeron que desearian ver limitado el poder imperial, es probable que fuesen sinceros; pero solo espresan la mitad de lo que realmente desean. La limitacion que desean ver establecida no es la que puede ejercer un gran visir enérgico, asociado á una cámara de diputados, sino la de la docta corporacion á que ellos mismos pertenecen.

«En el programa propuesto esa respetable corporacion pasaba desapercibida, y sus miembros naturalmente se resintieron de la omision. Ademas de eso tenian motivos personales de queja, pues Kaireddin nunca los consultó en los negocios corrientes y nunca de modo alguno procuró conciliarlos. En vez de gastar su tiempo en discusiones teológico-políticos, procuró resolver las cuestiones del dia á la luz del buen sentido, sin atender á las opiniones de sabios doctores que murieron hace siglos y que no sabian nada de las complicadas exigencias de la vida moderna.»

Correo de Paris

[Correspondencia de la Sra. Casamayor]

SUMARIO—La clausura de los teatros.—Los artistas con grandes sueldos; el millon propuesto al barítono Faure; el actor Potier ó el hombre que vale cien mil francos; el tenor Salomon; la cantatriz Nilsson.—Teresita Patchwork ó la mujer *cuartetto*; la verdadera música de cámara.—Las carreras femeninas á pié.—Señoras y señoritas ejercitándose en el tiro del fusil y del cañon; la procesion de Beauvais llamada del «Asalto».—El desarrollo del tiro en Francia; las proezas del sargento Hoff durante la guerra de 1870; los consejos de Paul Louis Courrier para triunfar del enemigo; las ventajas del fusil escolar.—Organizacion del ejército de los zulus por el capitan francés Lambert; los motivos de la partida de este oficial para el Cabo; la revista de tropas en calecho por Cettywayo, jefe de los zulus.—El destino del hijo de Napoleon III subordinado á una partida de lansquenet; el testamento del príncipe.—Llegada de la princesa Clotilde á Paris; su popularidad en Italia.

Todo el mundo hace sus preparativos de partida para vacaciones. Paris se encontrará muy luego en todas partes: en las estaciones termales, en Vichy, en Dieppe, en Trouville, en todas partes escepto en su casa. Los artistas con grandes sueldos nos abandonan y la mayor parte de los teatros están cerrados. Tal vez creereis que las fatigas y los calores han hecho huir á esos actores. Nada de eso. Los ingratos solo temen el calor en Paris y absolutamente no los molesta en Lóndres, en Bruselas ó en otras ciudades. Se han dado licencias muy lucrativas, y en estos momentos van á ganar su dinero.

El sistema de la libertad de teatros ha creado este encantador estado de cosas; en otro tiempo los teatros no cerraban durante el verano. Las piezas de sensacion se representaban igualmente bien durante la canícula como en carnaval.

Tal como son esplotados actualmente, los teatros hacen la fortuna de sus primeros actores. Los tenores, las cantatrices, las estrellas de la opereta y los comediantes tienen sueldos superiores á los de los ministros.

Un hombre que haria mal en quejarse de esta situacion es el barítono Faure. Le acaban de ofrecer un millon de francos (doscientos mil pesos) por una estadía de siete meses en América.

Un millon por siete meses de trabajo, un millon mas los gastos de viaje, etc., etc.

Esto sobrepasa á todo lo que habíamos visto hasta ahora. Esto nos prueba decididamente que el primer oficio del mundo es el de cantante; que el cantante es el rey del siglo, que ocupa el primer lugar en el órden intelectual; que vale mas que un compositor, que un poeta, que un sabio, que un militar, que un hombre de Estado; que el escritor de ingenio que conmueve á su siglo con ideas, no llega al tobillo de un tenor ó de un barítono que lo encanta con la ayuda de sus cadencias y de notas mas ó menos armoniosas—ó mas ó menos afinadas; que la música es la primera y mas fructuosa de las artes, con la condicion de no componer uno mismo y contentarse con ejecutar la música de los demas.

El millon propuesto á Faure nos trae á la memoria una anécdota.

Hace cincuenta y siete años, se ventilaba ante la Córte de Apelaciones de Paris un proceso de los mas sérios: se trataba de saber cual de los dos teatros, el de Variedades ó el de la Puerta San Martin, tenia derecho de poseer á Potier, el gran Potier, el actor ilustre entre todos, que nuestras últimas generaciones no han conocido, pero de quien han oido hablar. El teatro de la Puerta San-Martin disputaba á Potier al teatro de Variedades, donde Potier queria entrar, y á falta del artista, el director reclamaba el pago de cien mil francos de indemnizacion!

Cien mil francos! (Veinte mil pesos.)

Esta era una suma enorme, fabulosa, inaudita en el año de gracia de 1822. M. Séguier, primer presidente de la córte, quedó tan asombrado con esta suma estipulada en el contrato de Potier, que tuvo la curiosidad de contemplar al artista ...

«Mostradme, esclamó en el curso de la audiencia, mostradme á ese hombre que vale cien mil francos; me agradaria verlo.»

Evidentemente, el primer presidente creia de seguro que se burlaban de él y de la córte. Sin embargo debemos decir que los cien mil francos no eran una broma y que Potier fué obligado á representar en la Puerta San Martin durante dos años mas. Entró en Variedades en 1824.

¡Con cuánta curiosidad miraria hoy á Faure el presidente Séguier!

Hagamos justicia á Faure, ha rechazado la oferta. Ha creido que el millon era muy suficiente, pero no quiere ligarse á ningun precio con un empresario cualquiera, estimando que la libertad es el primero de los bienes sobre la tierra... y sabiendo por esperiencia, que un cantante de su reputacion gana mas cantando por representacion que por contrata.

Para reaparecer en la Ópera quiere elegir su momento, sus papeles y tener la facultad de abandonar, cuando le agrade, nuestra primera escena para ir á pasearse por otra parte.

[illegible] que de 3 ó 4,000 francos por noche.

Ahí es un lindo oficio el de cantor, aun para otros menos ilustres que nuestro célebre barítono.

Así, el otro dia oia compadecer mucho al tenor Salomon que deja la Ópera, pues su contrata no ha sido renovada por M. Vaucorbeil.

—Este pobre mozo, decian, está reducido á ir á cantar al gran teatro de Marsella.

—Pero ese teatro es un hermoso teatro y Marsella un centro bastante importante de poblacion, segun parece.

—Sí, pero no es Paris.

—¿Y cuánto tendrá en el teatro de Marsella?

—Oh! diez mil francos por mes, nada mas.

—¡Pobre hombre! En verdad que no tenemos valor para compadecernos de su suerte.

La América, que quiere tener bajo su cielo de armonía todas las estrellas del canto, aunque fuera al precio de todo el metal de California, ha hecho á la Nilsson proposiciones por el estilo de las que ha rechazado Faure. La diosa vacila. Si le ofreciesen una bella creacion en la Ópera, vendria á Paris, aun cuando hubiese de ganar menos dinero que entre los yankees. Esto es gentil de parte de este distinguido ruiseñor que, como se vé, considera en algo la gloria del artista.

En cambio de la Nilson, la América debe enviarnos una jóven yankee que hará sensacion entre nosotros.

Miss Teresita Patchwork—tal es su nombre—está adornada—la naturaleza es pródiga á veces—de tres pares de brazos y de dos pares de piernas.

Sucede á menudo que los dones naturales no son empleados como debieran. Se ha visto vacas de dos cabezas que no pensaban en esplotar esta preciosa especialidad. Miss Teresita Patchwork no es de esta escuela. Se ha dicho que no debia mostrarse ingrata hácia un creador que tan bien la ha tratado. Habria podido consagrarse á la agricultura, que carece de brazos, pero sus instintos la llevaban hácia un objeto mas artístico. Se ha dedicado á la música de cámara.

Gracias á su conformacion, hasta aquí muy poco difundida en las masas, ha podido resolverse un grave problema que ha debido atormentar á buen número de artistas sin que jamas hayan podido llegar á solucionarlo. Teresita es por sí sola todo un *cuarteto*!—mientras que sentada toca el piano con dos de sus manos, con las otras dos ejecuta la parte de violin. Hé aquí para comenzar y esto es ya bastante bonito.

Pero la jóven artista posee todavía dos manos detrás de la espalda con las cuales toca el alto, mientras que con sus dos piernas suplementarias combinadas con las otras dos ejecuta la parte de violoncello.

Todo esto es sencillamente admirable!

Se asegura que este interesante fenómeno no tiene ningun afecto por el matrimonio y que últimamente negó su mano á un lord archimillonario que queria adherirse un cuarteto por los lazos del himeneo.

Confieso que me habria considerado muy feliz viendo casada á miss Teresita. Esto le habria dado desde luego oportunidad de cambiar de nombre, pues verdaderamente no toda la vida puede una llamarse Patchwork. Ademas, habria tenido el inefable recurso de estrechar alternativamente su mano en sus brazos de adelante y en sus brazos posteriores.

Me represento la noche de bodas de esa afortunada pareja. Son las dos de la mañana. Se han pronunciado las últimas palabras de amor. La lámpara de alabastro arroja una luz incierta sobre la cámara de ricas colgaduras. El esposo duerme. Creo que ella tambien se ha dormido, pues ha valsado muchísimo, habiendo podido, vista sus cuatro piernas, tomar dos valsadores á la vez.

De improviso el lord se despierta suavemente. Una dulce armonía llega hasta él. El piano, el violin, el alto y el violoncelo confunden sus efluvios en un cadencioso acorde. No se engaña: es un cuarteto de Mozart. Abre los ojos y nota con grata sorpresa que su esposa encanta su sueño ejecutándole una de las mas tiernas inspiraciones del maestro.

Y encantado, vuelve á dormirse agradeciendo al cielo que le ha dado á la vez una mujer y una orquesta. Hé ahí lo que puede llamarse la verdadera música de cámara.

Teresita Patchwork no será la única americana fenómeno que Paris tendrá la fortuna de poseer. En efecto, se anuncia la llegada de tres mujeres yankees «pur sang» que han sido vencedoras en los concursos de las carreras de á pié, inauguradas en América por las personas del sexo débil.

Los atractivos que presentará el espectáculo de esas carreras de mujeres, serán por cierto muy superiores á los famosos *matchs* de los corredores ingleses y americanos que tuvieron lugar el invierno pasado en el Bosque de Bolonia.

Algunas de nuestras damas del gran mundo preparan ya sus apuestas para entonces.

Las personas del sexo débil parecen tener de dia en dia un gusto mas pronunciado por el sport. En Marsella y Argel, en los concursos de tiro abiertos la semana pasada, varios premios y medallas han sido obtenidas por graciosas jóvenes que manejaban con incomparable destreza sus carabinas «Flobert.» Dos de ellas obtuvieron el máximum de los puntos.

No desesperemos ver á las mujeres aprender tambien á disparar cañones!

En este momento se celebra en Beauvais el 407° aniversario de la victoria alcanzada en esa ciudad, en 1472, por Juana Hachette sobre las tropas de Cárlos el Temerario. Aunque de un carácter menos nacional que la de Juana de Arco, esta solemnidad es el pretesto de una larga série de regocijos.

Entre estos regocijos hay uno que los siglos no han hecho desaparecer: es el de la procesion del «Asalto.» Una larga fila de jóvenes y niñas se adelantan llevando el estandarte tomado por Juana Hachette á los borgoñones.

Estas niñas se forman al pié de la estátua. Entonces comienza un espectáculo único. Del grupo de las «autoridades» se destaca un funcionario, ofrece su brazo á la primera de esas jóvenes y la conduce hácia una pieza de artillería. Este funcionario es imitado por otro y se continúa así hasta la estincion de los funcionarios y de las jóvenes.

Estas jóvenes disparan el cañon en medio de los aplausos de la multitud. Esta es una tradicion inmemorial y de una hermosa altivez. Ah! nuestros antepasados valian mas que nosotros!

Y si no, ¿quién en nuestra época se atreveria á proponer que se fundara algo parecido?

El uso del tiro al blanco toma desde hace algun tiempo un considerable desarrollo en Francia. Nuestro país cuenta ya 3,000 comunas dotadas de un blanco, gracias á los esfuerzos y á los sacrificios de la sociedad organizada bajo la denominacion de «La obra de tiros nacionales.»

Esta sociedad cuenta con numerosos corresponsales, entre los cuales se encuentran institutores que se consagran á desarrollar en sus alumnos el gusto por este excelente ejercicio. Hay ahí tiradores de doce á quince años que ya alcanzan el centro del blanco á doscientos metros.

La sociedad penetra tambien en los liceos, en las pensiones, en las escuelas comunales, donde ha instalado estudios de tiro al blanco. En el concurso organizado en Vendôme, el primer premio de honor fué obtenido por un alumno del liceo. ¿No es esta la primera de las preparaciones para distinguirse mas tarde en las escuelas de tiro á largo alcance, que son del resorte del ministerio de la guerra?

Para hacer apreciar á las personas que se dedican al ejercicio del tiro al blanco las ventajas que deben sacar de él, no hay mas que citarles el ejemplo del sargento Hoff cuya intrepidez suministra una gloriosa leyenda al sitio de Paris.

Hasta el 10 de Noviembre de 1870, época en que fué hecho prisionero, Hoff, que pertenecia al 25 de línea, no mató menos de treinta y siete prusianos. Iba solo ó acompañado de algunos hombres solamente bordeando el Marne, entre Nogent y Petit-Bry, deslizándose á lo largo de las vallas de las paredes, ocultándose tras de los árboles, siempre saltando ó rozando el suelo; con la mirada fija y el jesto listo, vijilaba todos los movimientos del enemigo, lo seguia paso á paso, caia de improviso sobre los aislados, sobre los centinelas, sobre los piquetes estraviados, y por sí solo era tan temible como una compañía entera.

Hoff vengaba, decia, la muerte de su padre, fusilado al principio de la guerra, y desde entonces, segun una frase famosa, la guerra se habia convertido en su guerra. La hacia á su modo por privilegio especial; la habia transformado en caza de hombres, renovando en las orillas del Marne las hazañas de los héroes del capitan Mayne-Reid.

El sargento Hoff tenia la destreza de esos personajes de novela. Su fusil era entre sus manos algo como un puñal cuya punta hubiera dirigido su brazo; apuntaba y daba donde habia apuntado. A menudo, á traves de la niebla de la mañana, ó tras la bruma de la tarde, adivinaba el blanco y acertaba. Rara vez se engañaba y jamas fallaba su disparo; cada una de sus emboscadas era señalada por un triunfo, y, con tal que la víctima le presentase suficiente superficie para colocar allí su bala, el punto visible, por poco que lo fuera, por dudoso que apareciera á la vista, era tocado y el ejército invasor contaba un hombre menos.

Sin embargo, Hoff estaba solo; no tuvo émulos, y si la Defensa Nacional vió acudir á ella muchos «francos tiradores», tuvo muy pocos «verdaderos tiradores.» Qué habria sucedido si la Francia, en lugar de un solo sargento Hoff, hubiera contado por miles los hombres bastante seguros de sus nervios y bastante confiados en su puntería para que una bala enviada fuera siempre bala recibida; y qué sucederia si el ejército tuviera tantos tiradores como soldados?

Sucederia que, conforme al deseo espresado por Paul Louis Courier, la Francia podria desarrollarse en tiradores, y entonces esos consejos que él daba gratis tendrian todo su alcance: «No os acerqueis á las vallas, decia dirigiéndose á invasores hipotéticos cuya existencia suponia, evitad los fosos, no vayais por medio de las viñas; manteneos lejos de los bosques, guardaos de los matorrales, de los árboles y desconfiad de los pastos altos; no paseis demasiado cerca de las granjas y dad la vuelta á las aldeas [illegible] les, harán fuego sobre vosotros de todos lados, no fuego por hileras ó por mitades, sino un fuego que acierta, que mata, y no encontrareis, donde quiera que vayais, una choza, un gallinero que no tenga guarnicion contra vosotros.... pero no perdais el valor, pues si retrocediesis, si tuvierais que volver sin haber hecho la paz ni estipulado indemnizacion, entonces ... á contar á sus hijos lo que es la Francia con sus tiradores, no teniendo ni héroes ni infantes.»

Como complemento de esta conversacion sobre el tiro al blanco, citaremos el fusil escolar «Andrieux» adoptado hace cinco ó seis años en los liceos, colegios, y demas escuelas del gobierno. El fusil escolar ha sido puesto especialmente en manos de los niños y de los jóvenes para enseñarles el ejercicio y familiarizarlos con el arma.

El inventor ha tenido la idea de poner en proporcion el peso del arma con las fuerzas de los que deben manejarla. A los jóvenes que ya están para salir de la escuela, les da el gran modelo, peso y dimensiones del fusil del ejército, á los adolescentes de trece á diez y seis años, les ofrece una reduccion de un sesto, y para los niños de ocho á doce años, tiene un modelo mas pequeño.

«No se hace hoy sino lo que se hizo por ... la ... hace algunos años ... [illegible]

Tarjetas fúnebres

En esta imprenta se hacen á los siguientes precios:

Por 100 . . . . $ 1.00
" " . . . . " 1.50
" " . . . . " 2.00
" " . . . . " 2.50
" " especiales " 3.00 y $ 3.50 segun clase.

TARJETAS DE VISITA

Por 100 . . . . 3 rls.
" " . . . . 5 "
" " finas . . . 9 "
" " extra finas 10 "

Otros trabajos

Tarjetas doble formato para anuncios, á 6 reales el ciento; finas, á 10 reales y extra finas, á 12 reales.

Facturas, á 4 y 5 pesos el millar.

Carteles para remates, desde 10 reales el ciento.

¡OJO!

¡CUÑAPIRU!

MANZANILLA

s13.

Medalla de oro 1878
Exposicion de Paris

HODGSON & SIMPSON

FABRICANTES DE TODAS CLASES DE
Jabones para el consumo interior
Y PARA LA EXPORTACION
tanto para uso doméstico, como aromatizados para la toilette.
ESPECIALIDADES PARA LA EXPORTACION
Queen's, con velas azules y Domestic Brown—H & S.—premiadas con la gran medalla de oro para jabones y la única medalla de oro para Queen's condensed Soap in Powder.
Calder Soap Works, Wakefield en (Inglaterra.)

s4.1año.1psem.j

José E. Pesce

TRADUCTOR PÚBLICO Y OFICIAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Y DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Francés, inglés, italiano y portugués
COLON, 127

s5.perm

DEPÓSITO
DE

Alhajas y relojes

CALLE 25 DE MAYO, NUM. 407

De estos artículos se liquidará un importante surtido á precios reducidos, sumamente módicos.

s10.1mes.3ªpaj

CARRETAS PARA CAMPAÑA

En la Aguada de Montevideo, calle de Marcelino Sosa, núm. 5, se halla abierto á todas horas del dia, un escritorio especial, para atender los pedidos de carretas, para cualquier punto de la República. Ocurrir á él, ó á la calle del Yi núm. 187, y hallarán carreros con informes de domicilio y demas condiciones precisas.

s13.15

CASA ESPECIAL
DE

RICOS CIGARROS HABANOS

En el almacen de Martinez y C.ª
CALLE CERRITO, 162,
FRENTE Á LA LITOGRAFIA DEL SR. GODEL

Se han recibido un surtido de las marcas Allones, Hupmann, Murias, Centenario, y varias otras marcas, y vitelas ó tamaños al gusto de cada uno, y en cajitas de 25 cigarros como para regalo; hay inmejorables.

Prevenimos que son de la nueva cosecha que como es sabido la del año pasado no ha sido buena.

Precios módicos, como todos los artículos de este almacen.

sg3.5ms.3ªpaj

El Dr. Muridge y C.ª

CIRUJANOS DENTISTAS

Hacen saber á su clientela que han recibido en estos dias todos los últimos adelantos concernientes á su profesion, tanto en instrumentos como materiales para emplomaduras, entre las últimas algunas que imitan con tanta perfeccion el esmalte natural que es difícil distinguirla.

CALLE 25 DE MAYO, 256
FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL

xi.3ªpaj

BUEN NEGOCIO

CON AUTORIZACION JUDICIAL

Se vende

La quinta conocida por de Correa, situada en el camino del Puente de las Duranas núm. 482, para el arreglo de la testamentaria del finado D. Agustin Correa.

Consta de:

Casa con doce piezas, letrina, algibe, cocina económica, un sótano, jardin, un manantial con bomba, dos manantiales mas, ranchos para los peones, caballeriza, gallinero grande, árboles frutales de todas clases, monte de sauces y álamos, etc., etc.

Está cercada completamente y tiene por límite al fondo el arroyo del Miguelete.

Es una de las mejores posiciones del camino de millan, por su inmediacion al puente de las Duranas, pasando el tren Brasilero por su frente y teniendo á una cuadra de distancia los trenes del camino de Suarez y Larrañaga.

EL PRECIO DE LA VENTA SERÁ MUY NEGOCIO

Para mas informes, calle del Uruguay núm. 180.

s2.1mes.3ªpaj

CONTRA-AVISO

Habiéndose publicado en algunos diarios avisos del rematador Sr. Ibarra poniendo en venta judicial algunas propiedades de la sucesion de D. Roberto Davison para pago de un llamado crédito hipotecario, á favor del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, queriéndose comprender en esa venta propiedades de la sucesion de doña Hanra Ll. de Davison fallecida en 12 de Agosto de 1868, ante semejante tentativa de despojo que importa un vejámen consumado ya, debemos manifestar al público que se ha [illegible] ... que por el hecho de deducirse suspende la via ejecutiva segun disposicion del artículo 912 del Código de Procedimientos, de manera que la venta si llega á efectuarse será nula.

Por otra parte solo falseando los hechos y engañando al Tribunal compuesto de los Dres. Gallinal, Castro y Fortoza ha podido obtenerse de estos magistrados que revoquen la sentencia del Juez doctor Granada que no hizo lugar á la ejecucion ni siquiera sobre los bienes de D. Roberto Davison (mucho menos sobre los que desde 12 de Agosto de 1868 nos pertenecen por herencia materna) porque el Banco lo que presenta para querer hipotecar es: 1.º una hipoteca eventual del 10 de Agosto de 1869, por lo que D. Roberto Davison pudiere resultar debiendo al Banco hasta 10 de Febrero de 1870, hasta ese dia cierto (art. 2282 Código Civil) y 2.º unos vales de 1875, cinco años fuera del término limitado de la hipoteca, y que no están suscrito tampoco por el hipotecante.

Juzgue el público espuesto todos los dias á verse víctima de actos de igual naturaleza, la justicia y legalidad con que quiere el Banco despojar á los que nunca trataron, ni contrataron, ni recibieron un real de él.

Maura Davison, por sí y sus hermanas.

ARMERIA Y CUCHILLERIA

DE

BROQUA Y SCHOLBERG

LA SOLA CASA DEL RAMO PREMIADA EN LAS ESPOSICIONES DE CHILE Y PARIS
GRAN MEDALLA DE BRONCE POR LA SUPERIORIDAD DE SUS ARTICULOS

Especialidad en cuchillería para saladero — Tijeras de esquilar de la mejor calidad que se fabrica
Cubiertos Christoffle garantido — Artículos de cirujía y dentistas — Bragueros especiales
Artículos en metal del Brasil

GRAN REBAJA DE PRECIOS POR LIQUIDACION

CALLE RINCON, 139, MONTEVIDEO

s25.perm.dp ¼

ESENCIA DE TABACO

SULFUROSA

Verdadero Sarnifugo

EL MAS BARATO E INFALIBLE PARA CURAR LA SARNA EN EL GANADO LANAR

LIBRE DE VENENOS — Se emplea con AGUA FRIA

Siendo esta esencia muy concentrada, el baño para cada animal solo cuesta

UN CENTAVO DE PESO m|n

Para el baño se mezcla un galon de esencia con 60 galones de agua fria.

Se vende á UN PESO por galon

Economía y seguridad

Los mas importantes hacendados de la vecina República emplean esclusivamente este SARNIFUGO para curar sus rebaños.

DEPÓSITO

Droguería de Demarchi Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 267 á 271.

LVI.3ªpaj

NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA

PARA

CURAR LA SARNA

EN LAS OVEJAS

UNICO REMEDIO INFALIBLE—Adoptado en toda la Europa, Africa y Australia. — Aprobado por los principales estancieros del Rio de la Plata por ser el remedio mas eficaz y mas barato segun certificado en nuestro poder.

La calidad está garantida por el Gobierno Italiano, cointeresado en la fabricacion de este Extracto de tabaco.

PRECIO—65 centésimos oro el kilo, menos de 1 centésimo por cabeza.

MODO DE USARLO—Se mezcla 1 kilógramo de extracto con 200 litros de agua fria ó caliente.

Buenos Aires, Enero 20 de 1879.

Señores Aug. C. Linck y C.ª
San Martin, 104.

Muy señores mios: Habiendo concluido el análisis del Extracto del zumo de Tabaco que Vds. me remitieron el 17 del corriente, tengo el honor de informarles sobre la composicion y calidad del mismo.

Dicho Extracto es un líquido espeso, de color moreno, débilmente ácido y fácilmente soluble en el agua fria ó caliente.

No contiene ningun compuesto artificial, ni sal de mercurio ni de cobre.

Tampoco tiene mezcla de melazas ni otras sustancias inertes á escepcion de aquellas que son los constituyentes naturales del tabaco.

La «Nicotina», ó principio activo del tabaco, se halla en el Extracto combinada con ácidos orgánicos, es decir, en una forma que no es susceptible de volatilizarse, y constituye cerca de siete por ciento de Extracto húmedo.

Un análisis de las cenizas obtenidas por la combustion del Extracto, ha demostrado que estas contienen todos los principios inorgánicos mas solubles del tabaco, sin mezcla de sal comun, arena ú otra materia estraña.

En una palabra, el Extracto, segun mi opinion, es un genuino extracto del zumo de tabaco, y Vds. pueden con confianza recomendarlo á los señores estancieros que prefieren el tabaco como remedio contra la sarna de las ovejas.

El Extracto contiene todos los principios solubles de la hoja, y sobre esta tiene la gran ventaja de ser completamente soluble, sin requerir el uso de tachos para cocimientos, etc.

Merece igualmente la atencion de los horticultores para la destruccion de los insectos dañinos á las plantas.

Saluda á Vds. atentamente S. S. S.

Firmado—Juan J. J. Kyle, profesor de química.

Estancia Gomensoro, 18 Mayo de 1879.

Señores Aug. C. Linck y C.ª
Montevideo.

Muy señores mios: Me permito mandarles, por la presente, el resultado de los ensayos hechos con el Extracto de Tabaco, introducido por su apreciable casa.

Para extinguir la sarna, en las ovejas, no hay otro remedio mas barato y seguro. El Extracto de Tabaco, se puede usar sin riesgo alguno y no puede dañar las ovejas, como sucede con otros remedios, no tomando mucho cuidado.

El modo de usarlo, es el siguiente: En 100 galones de agua, ó sea una pipa, se mezclan 2 kilos de remedio, bañando las ovejas y corderos luego despues de la esquila: alcanzan estos 100 galones para bañar tres veces 110 ovejas al corte.

Tomando el precio de ochenta centésimos m|n oro por kilo, las ovejas serán bañadas tres veces por 1½ cents. cada una.

Puedo recomendar este remedio á todos los estancieros. Es barato y seguro.—S. A. y S. S.

Firmado—Th. Prange.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1877.

Al Sr. Presidente de la sociedad Rural Argentina.

Por la presente me tomo la libertad de llamar la atencion de los señores socios de la Rural Argentina y principalmente de los criadores de ovejas, sobre un artículo que para ellos es de gran importancia.

Me fué remitido hace algunos meses por la casa de los señores Aug. C. Linck y C.ª un cajon, conteniendo doce tarros de estracto de tabaco para curar la sarna de las ovejas, rogándome de hacer uso de él y avisar el resultado.

Con gusto accedí á su pedido y mas porque nosotros todos los criadores de ovejas sabemos, que la sarna es aquella plaga que mas trabajo nos cuesta de estirpar en nuestro establecimiento.

Por una larga esperiencia práctica, he llegado á convencerme que de todas las preparaciones que existen, no hay ninguna tan eficaz, sin peligro y de tan fácil aplicacion que el tabaco, pero siempre tenia en su contra, primero, su gran costo y segundo, el trabajo de estraer por medio de vapor la nicotina, en fin, de preparar el baño.

Por esto es, que hemos probado y hecho esperimentos con cuantas clases de remedios nos han sido introducidos del estranjero y los cuales han dado mas ó menos buenos resultados.

Hoy creo que hemos de tener al fin el Extracto de tabaco preparado y pronto para usarlo fuerte y principalmente tan barato como ninguna otra clase que hasta ahora nos ha venido del estrangero.

He usado el Extracto que me fué remitido en una majada de mil mas finas ovejas, que son siempre mas espuestas á la sarna y el resultado ha sobrepujado en mucho mis esperanzas; lo he mezclado segun las esplicaciones que me ha dado la casa, 50 galones de agua con un solo kilo del Extracto, cuya cantidad alcanza,—para bañar despues de la trasquila,—para 100 ovejas, contando que cada oveja se lleve medio galon del remedio del baño.

Ahora la casa me ha dicho que podrá vender mas ó ménos á $ 2 m|c el kilo, es decir que cada baño vendrá á costar algo menos de dos reales cobre, que creo que no hay otra preparacion que sea mas barata; pero que aunque lo fuese como ya he dicho, no hay ninguna á mi parecer que curase la sarna de las ovejas tan radicalmente como este Extracto de tabaco.

Por esto he creido Sr. Presidente, hacer un servicio á la sociedad que Vd tan dignamente representa, poniendo en conocimiento de los criadores de ovejas el mencionado remedio, que será segun noticias que tengo, introducido en gran escala por la casa Aug. C. Linck y C.ª que ha sido nombrada como únicos agentes para el Rio de la Plata, por los fabricantes de dicho extracto, entre los cuales se deberá contar tambien el gobierno italiano, como interesado en el negocio: una garantía mas de que el Extracto siempre sea igual á la muestra recibida.

Sin mas motivo saluda á Vd. respetuosamente S. S.

Firmado—Guillermo Feppener.

Únicos agentes en el Rio de la Plata

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

Calle de Piedras 201 esquina de Misiones, Montevideo.
Calle San Martin núm. 104, Buenos Aires.

III.dp ¼.3ªpaj

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA
300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

II.3ªpaj

DEPÓSITO
DE

TABACOS DE VIRGINIA

En la casa de Cipriano C. Silva
NÚMS. 97 Y 99, CALLE DEL 25 DE AGOSTO NÚMS. 97 Y 99
En depósito y despachado

s23.perm

¡¡50,000!!

CIGARROS

HABANOS

RIQUÍSIMOS

HA RECIBIDO EN ESTE MES LA CASA ESPECIAL EN ESTE ARTÍCULO Y

VINOS FINOS

DE

HIPÓLITO GARCIA

NUM. 136 — CALLE CERRITO — NUM. 136
FRENTE AL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Aumentado el gran surtido de esta casa con 50,000 cigarros de lo mas selecto que produce la isla de Cuba, es la primera de Montevideo en este ramo, y por consiguiente la única sin rival que vende lo mejor, lo mas rico y mas barato como lo viene probando en los muchos años que lleva de establecida.

NOTA—Esta casa no vende ni ha vendido jamás imitaciones, sino artículos de primera calidad garantidos á satisfaccion del comprador.

136 — CALLE CERRITO — 136

sg30.4ms.3ªpaj

ATENCION ESTANCIEROS

TOROS

Y

Vaquillonas inglesas

Debiendo llegar de Inglaterra del 20 del corriente en adelante, unos toros y vaquillonas de raza Durham, cuidadosamente escojidos, se ofrecen en venta á los estancieros. Estos animales van destinados á la República Argentina y se pondrán en exhibicion por unos pocos dias en la barraca de D. Juan Jackson. Los que deseen adquirir estos animales de raza y que están dando tan excelentes resultados en la Provincia de Buenos Aires, hallarán con quien tratar en casa de los Sres. J. K. Theobald y C.ª, Sarandí 173, ó en el escritorio del Sr. D. W. Vincent Ricketts, Solís 51.

s14.15.3ªpaj

Estudio corresponsal

MONTEVIDEO: CARLOS MARIA DE PENA
Abogado: 25 de Mayo, 309.

BUENOS AIRES: ALBERTO NAVARRO VIOLA
Abogado: Maipú, 34—de 11 á 2 de la tarde.

s10.1mes.3ªpaj

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Lunes VILLA DEL SALTO—Agencia, Zavala 86.
Los viernes, el mismo para Buenos Aires solamente.
Los Lunes, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia, Zavala 51.
Los Martes, ONIX—Agencia, Zavala 51.
Los Miércoles, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia, Zavala 51.
Los Jueves, SILEX—Agencia, Zavala 51.
Los Viérnes, RIO DE LA PLATA—Agencia, Zavala 86.
Los Viernes, JUPITER—Agencia, Zavala 51.
Los Sábados, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia, Zavala, 51.

PARA RIO JANEIRO Y PUERTOS DEL BRASIL

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES Y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN SETIEMBRE

PARA EUROPA

HOY 25, NIGER—Agencia, Cerrito 195.
El 28, BELGRANO—Agencia, Piedras 178.

PARA EL PACÍFICO

(Con escalas hasta el Callao)

El 30, GALICIA—Agencia, Solís 56.

SALIDAS EN OCTUBRE

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 1.º BRITANNIA—Agencia, Solís 56.
El 6, NORD-AMERICA—Agencia, Misiones 56.
El 9, ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante GUIRAUD

Saldrá el 21 de Setiembre para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJES

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 38	$ 29	$ 14
Europa	" 144	" 115	" 42

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciéndose una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª y 2.ª clase y de 15 p. % á los de 3.ª

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocurrirse á los agentes, calle Zavala, 174 y 176.

H. Lacroze y C.ª

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

[illegible]

Señores Gallinal—Castro—Forteza

Dia 24

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, Dr. José Luis Antuña.

Dia 24

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grant—oficina Misiones 166 (altos).

DESPACHO DEL DIA 24

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 24

[illegible] ...Jorge Valdemar Hansen con el Fisco, hacienda; Francisco Haedo, oficio; Olbarbur con Suarez—Total, 39 (el dia); total de providencias dictadas, 54.

Anlenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 24

Testamentaria de Juan M.ª Perez con Fructuoso Rivera; Joaquin Suarez con José de la Cruz (?); Lorenzo Medina con sucesion de Gregorio Almeida; Candido Irazusta con sucesion Goyeneche; Ricardo Baynes con sucesion Legeneche; Test'ria José M.ª Gonzalez; Adolfo Bong con Guillermo Gelli; Oficio del Juzgado de lo Civil del Dr. Gonzalez; [illegible] Presentado con Souza Netto; Sucesion Ibañez con Floro Caetano; Maria Centeno con Calo y Castreto; Exorto del Rosario de Santa Fé; Maria Escayola con Rafael Mendez; Juana Selvanagaray, informe; Testamentaria de Francisco Suleira de Sierra; Dorotea Maldonado con Andrés Guzman; Silvestre Guillot con Felipe Alvarez; Testamentaria de Ignacio Medina; Teresa Franco, carta de pobreza; Maria Centeno con Calo y Castreto; Sucesion de Manuel Lopez con la de Souza Escoti; Testamentaria de Ramon Reguenaga; Intestado Victor M. Prevalle; Pedro Lengues con Quijano.

Dr. Vila por impedimento

Carlos G. Mon con Eulogio de los Reyes; Testamentaria de Felix Gajard.

Dr. Gonzalez por impedimento

Testamentaria Sosa; Luque con Raymond.

Silvestre Sierra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 24

Dr. Jaime Estrázulas con R. R. Pexler; Juan Dany, test; Enrique Frick, denuncia de bienes fiscales; Pedro Keegan, test; F. Fagin Bin con Maria E. de Netto; Luis Maria Perez, test; Pedro Keegan, incidente sobre rendicion de cuentas; Ramon Alanis con Narciso y Domingo Verriel; Miguel A. Sierra y Constantino Lavalleja con Francisca P. de Garcia (3); Tristan Narvaja testa'taria; Bernardina T. de Rivera, testamentaria; Manuel Scasavino con Desideria Novoa; Francisco M. Acosta con Luis Siveri; Teodio Capdevielle tercería en autos; Julia C. de Sierra con Leopoldo Capdevielle; Exequiel Fernandez, testamentaria; José Luna con Pedro Ricaldoni; Ulises Contestabile con Francisco Gomez.

Benito Monsalde escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 8 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los expedientes.

Esa remesa en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á El Siglo, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Cottinelli, á la reunion que con el objeto de nombrar Síndico provisorio, tendrá lugar el 27 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Setiembre 18 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s19 8

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del Concurso Banca Nivia y Ca., á la reunion que con el objeto de nombrar Síndico definitivo, tendrá lugar el 30 del corriente, á las 2 de la tarde.—Montevideo, Setiembre 18 de 1879.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. st.19-10

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia hago saber: á los acreedores del Concurso Piñeyro, se presenten ante el término de 60 dias con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Agosto de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a5 3m

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo, á los acreedores del concurso José B. Gonzalez, á la reunion con el objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 25 del corriente á las 2 de la tarde, previniéndose á los acreedores inasistentes, que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen, por la mayoría de los comparecientes.—Montevideo, Setiembre 11 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s12-15

[illegible] Artagaveytia Juez L. de Comercio [illegible] declarado en quiebra [illegible] se está procediendo con [illegible] y á previene que no se le hagan [illegible] so pena de no quedar exonerados de [illegible]. Tambien se ordena que los [illegible] muebles, efectos ó acciones del fallido estén en [illegible] del cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos [illegible] y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Setiembre 17 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s18.10

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Juan B. Estanes, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 2 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s3.1 mes

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada, se hace saber: Que á solicitud de D. Andrés Bírez en autos que sigue con D. Isidoro Tessone por cobro de pesos, se ha declarado quedo efectivo el embargo preventivo trabado en una finca del segundo sita en la calle [illegible] número 112, manzana núm. 68 en la nueva ciudad.—Montevideo, Setiembre 18 de 1879.—*Silvestre Sierra*, escribano público. s18.10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 8 del entrante de dos á tres de la tarde y á las puertas de esta escribanía calle de Ituzaingó número ciento veinte y ocho, de un campo con las poblaciones en él existentes, situado en el departamento del Durazno, sobre la cuchilla que divide aguas del Rio Negro y el Yí con compuesta el área total de dicho campo, de treinta y cuatro kilómetros y cincuenta y cuatro centésimas, el cual está ubicado entre mayor porcion, cuya área general linda por el Norte, arroyo por medio con D.ª Manuela M. de Cross Peñarol; por el Sud, con el arroyo del Yí, formando ambos arroyos barra al Oeste, y por el Este con Pedro Juan Rodriguez; tasado en todas sus ramas dicho campo en la suma de cuatro mil quinientos pesos moneda corriente, cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario D. Pedro Muñoz al concurso de D. Julian Rosende. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse, y en los cuales está determinado el importe de la oblacion ó depósito á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre 13 de 1879.—*Antenor R. Pereira*, escribano Público. s16.15

Por mandato del Sr. Juez Dr. D. Daniel Granada, se hace saber que á pedimento del Sr. Fiscal de lo Civil en los autos que ha iniciado contra D.ª Maria Escayola, solicitando la privacion de la tutela de su hija menor D.ª Antonia de Souza Netto, se ha dispuesto, que los escribanos públicos se abstengan de autorizar todo acto ó contrato de venta ó préstamo por parte de D.ª Maria Escayola en nombre de su dicha hija menor.—Montevideo, Setiembre 13 de 1879. s14.19

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil é interino doctor don José Luis Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Vazquez de Espinosa, citándose á los acreedores de la misma, para que comparezcan á deducir sus acciones, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Montevideo, Setiembre nueve de mil ochocientos setenta y nueve.—*Benito Monsalde*, escribano público. s13-2m.

Por disposicion del Dr. D. José Luis Vila Juez L. de lo Civil actuando por impedimento del de Comercio, y en los autos seguidos por D. Manuel Sanchez Caballero contra D. Carlos M. Escalada, hago saber: que el dia 27 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y de 4 á 5 de la tarde, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de los terrenos sitos en el pueblo Colon; á saber: manzana núm. 1, terreno segun plano, 100 varas de frente á la calle Perez Moreno; 200 varas de frente á la calle Pinta, formando un total de 20,000 varas cuadradas ó sean 14,757 metros 62 centímetros,—á razon de 15 centésimos metro importan 22:3[illegible] centésimos. Manzana núm. 27 compuesta de 100 varas de frente á la calle de Santa Maria por 40 varas de frente á la calle de Guttenberg con un total de 500 varas ó sean 2888 metros 40 centímetros, á 12 centésimos metro, importa 44[illegible] centésimos. Total 266[illegible] centésimos. El mejor postor deberá consignar por la manzana núm. 1, 150 pesos y por la del núm. 27, 30 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 13 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. s13.15

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada, se hace saber: que el 25 del corriente de dos á tres de la tarde y en las puertas de la escribanía del Juzgado calle Sarandí n. 193, se va á sacar á almoneda las propiedades que se expresan pertenecientes á la testamentaría de D. Carlos F. Atamiglio, un terreno con la casa en él edificada, situado en el Cordon con frente á la calle del 18 de Julio n. 725, y á la calle del camino antiguo de Maldonado n. 19, Sur de la calle 18 de Julio, compuesto de una área superficial de 295 metros 51 decímetros, tasado con lo construido en $ 5,550 88 centésimos; otro terreno con el edificio en él construido situado en la esquina Noroeste de la boca calle formada por la calle Defensa nums. 35 y 37 y la del camino antiguo de Maldonado n. 28, 30 y 34, compuesto de 161 metros 38 decímetros superficiales y tasado con lo en él construido en la cantidad de 4,704 pesos 24 centésimos, y otro terreno situado en el Cordon en la esquina Sureste de la boca calle formada por la calle Defensa y la del camino de Maldonado, compuesto de 389 metros 73 decímetros, tasado en la cantidad de 779 pesos 46 centésimos; todo lo cual se venderá junto ó separadamente por las dos terceras partes de su tasacion, no admitiendo oferta que no llegue á dichas dos terceras partes, debiendo el mejor postor ó mejores postores depositar la suma de 100 pesos como garantía de sus ofertas.—Montevideo, Setiembre 11 de 1879.—*Silvestre Sierra*, escribano Público. s12.12

Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil

(BUENOS AIRES)

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, de la ciudad de Buenos Aires, Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la finca ubicada en esta ciudad, calle Mejico n. 977, que perteneció á D.ª Isabel Perez Gomar, para que en el término de treinta dias comparezcan ante su señoría por intermedio de la secretaría de D. Ramon E. Wright, interinamente á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1879.—*Ricardo M. Wright*, calle Defensa, 82, altos. s20.30

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Clara Rosa á los efectos del artículo 937 del Código Civil y 1402 del de Procedimientos; y para los efectos que se consideren con derechos sobre ella por cualquier razon concurran ante este Juzgado, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Setiembre 6 de 1879.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. s10.15

AVISOS Y ANUNCIOS

FOLLETIN 23

LA GUERRA DE LAS MUJERES

POR

ALEJANDRO DUMAS

Lenet la tomó y la puso en la caja de resorte, creyendo sin duda que un papel tan precioso no podia guardarse mejor.

En el momento de guardar Lenet en su bolsillo la llave de la caja, entró con precipitacion un criado á decirle que se le llamaba para un negocio de importancia.

En seguida Lenet y Cauvignac salieron del gabinete: Lenet para seguir al criado, y Cauvignac para volver á la sala del festin.

[illegible]

Puestos los tiros ocultamente á los carruajes como para conducir á Paris á la señora vizcondesa de Cambes, habian sido llevados aquellos á una calle sombría de castaños de Indias, en donde era imposible descubrirlos: con las portezuelas abiertas y los cocheros en los pescantes, esperaban á unos veinte pasos del rastrillo principal. Solo se aguardaba la señal, que debia ser una tocata de cuernos. La princesa, teniendo fijos los ojos en el reloj de pared, que marcaba las diez menos cinco minutos, se levantó por último, y se dirigió al duque de Enghien para tomarle de la mano, cuando de pronto se abrió precipitadamente la puerta, y Lenet entró, ó mejor dicho, se arrojó en la sala.

Al ver su rostro pálido y la turbacion de su mirada, la princesa palideció y se turbó á su vez.

—¡Oh, Dios mio! le dijo esta dirigiéndose hácia él, ¿qué teneis, qué hay?

—Hay, le contestó Lenet con voz entrecortada por la emocion, que acaba de llegar un caballero, que solicita hablaros en nombre del rey.

—¡Gran Dios! esclamó la princesa, ¡somos perdidos! ¿Y qué haremos, mi querido Lenet?

—Sola una cosa.

—¿Cuál?

—Desnudar en el momento al señor duque de Enghien, y poner á Perico sus vestidos.

[illegible]

[illegible]